

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 107 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 06 AGO 2020

DISPONIENDO APROBAR CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLONIA Y HOTEL BOUTIQUE "LAS MAÑANITAS" DE LA CIUDAD DE PARANÁ.-

VISTO:

El Expediente N° 1960/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, obra una nota presentada por el Intendente Municipal, mediante la cual comunica que desde la Secretaría de Desarrollo Social, de este Municipio, se informa la constante demanda de viajes a la Ciudad de Paraná, de vecinos de nuestra localidad, por razones de salud.-

Que, en muchos de los casos a tratar, éstas personas deben permanecer más de un día en dicha ciudad.-

Que, ante tal situación surge la necesidad de brindar alojamiento y hospedaje para pacientes y/o familiares y/o acompañantes de los mismos, que deban ser trasladados para recibir atención médica en la capital provincial.-

Que, la necesidad antes expresada surge como consecuencia de lo informado por el Área Municipal competente, manifestado que en muchos de los casos nuestros vecinos no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar los costos de estadía.-

Que, por tal motivo y en conjunto con otros municipios del Departamento Uruguay, que deben resolver necesidades similares, se han realizado gestiones con firmas hoteleras de la ciudad de Paraná, al efecto de poder garantizar estadía y hospedaje para poder atender este tipo de situaciones en particular, para lo cual se procedió a firmar un convenio con la firma Hotel "Las Mañanitas", perteneciente a Palacios, Eduardo Daniel, CUIT: 20-07709555-2, ubicado en Calle Enrique Carbo, N° 62, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) mensuales.-

Que, en fs. 2/3, se adjunta el convenio firmado con el Hotel "Las Mañanitas", del Señor Palacios, Eduardo Daniel.-

POR TODO ELLO:

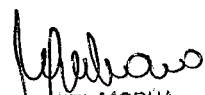
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

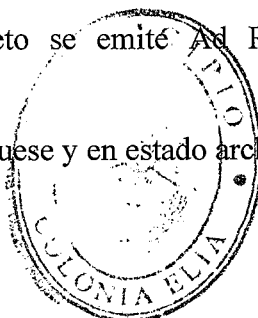
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar el convenio suscripto entre el Municipio de Colonia Elía y Hotel Boutique "Las Mañanitas", del Señor Palacios, Eduardo Daniel, en fecha 01 de julio de 2020, obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): El presente Decreto se emite Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía